

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40176** SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Dña. Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez -Pablos, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Número UNO de los de Santa Cruz de Tenerife.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Concursal voluntario abreviado nº 731/17, de la entidad Grupo Stefano CU S.L. con CIF B38983532 se ha dictado auto de fecha auto de fecha 16/03/18 se ha declarando el concurso, por La Juez Sonia Martínez Uceda del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"... Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, al deudor Grupo Stefano CU S.L. con CIF nº B38983532, y domicilio en Avenida de Colón s/n Muelle Puerto Deportivo Radazul Bajo, El Rosario S/C. Se aplicarán en la tramitación del procedimiento las normas del Capítulo II del Título VIII de la LC, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 190, con aplicación supletoria de las normas del procedimiento ordinario (art. 191 LC). El deudor la entidad mercantil Grupo Stefano CU S.L. conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad. Se nombra administrador del concurso, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior a D. David Niebla González, abogado, que reúne los requisitos del artículo 27 de la LC. Llámense a los acreedores del deudor para que comuniquen en la forma establecida en el artículo 85 de la LC a la administración concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contado desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, el tablón de anuncios del juzgado y el Registro Público Concursal. Así lo dispone, manda y firma Doña Sonia Martínez Uceda, Juez, del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe. LA JUEZ LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA..."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación GRATUÍTA en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Registro Público Concursal. SE PONE EN CONOCIMIENTO, a todos sus efectos, que el ADMINISTRADOR CONCURSAL de este procedimiento, es D. DAVID NIEBLA GONZÁLEZ con domicilio en C/ Bethencourt Alfonso, 33 6º piso S/C de Tenerife, correo davidniebla@icatf.com.es

Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia

Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos.

ID: A180050201-1